

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2024-2025

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|---|--|--|---|
| Código | 502902 | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación (español) | Sistema de Penas y Sanciones | | |
| Denominación (inglés) | Penology | | |
| Titulaciones | Grado en Criminología PCEO Criminología-Derecho | | |
| Centro | Facultad de Derecho | | |
| Semestre | 5º | Carácter | Obligatorio |
| Módulo | Formación Obligatoria | | |
| Materia | Derecho e Intervención Penal | | |
| Profesorado | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | Página web |
| Giorgio Dario Maria Cerina (coord.) | 2.17 | gcerina@unex.es | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/centro/profesores/info/profesor?id_pro=gcerina |
| Jesús Alfredo Alpaca Pérez | | aalpaca@unex.es | https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/centro/profesores/info/profesor?id_pro=mrubioole |
| Área de conocimiento | Derecho penal | | |
| Departamento | Derecho Público | | |
| Prof. Coordinador | D. Giorgio D. M. Cerina | | |

Competencias

Generales y básicas

CG1 - Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.

CG4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CG6 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índoles social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Transversales

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT3 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT4 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de resolución de problemas.

CT8 - Capacidad de autocrítica

CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT10 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT11 - Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC.

Específicas

- CE2 - Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial.
- CE11 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad
- CE12 - Manejar términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Surgimiento de los sistemas punitivos y fines de las sanciones penales.

Tendencias actuales: la incapacitación selectiva; justicia restauradora.

El Sistema de penas en España. La separación entre sanciones y penas. Las distintas penas en el código penal español: Penas Privativas de libertad y Penas no Privativas de libertad.

La mediación víctima/delincuente. El sistema de medidas de seguridad.

La aplicación práctica de las penas. Datos y ejecución. Especial atención a la ejecución de penas no privativas de libertad.

Sistemas Penológicos Comparados. Perspectivas de análisis de los sistemas punitivos.

Temario de la asignatura

CUESTIONES INTRODUCTORIAS: LOS FINES DE LA PENA

1. La retribución, la prevención general y la prevención especial
2. Teorías absolutas y relativas de la pena
3. Teorías unificadoras
4. La postura del legislador español
5. Tendencias actuales: justicia restaurativa y mediación víctima/delincuente (remisión a la asignatura específica).

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 1: SISTEMA DE SANCIONES PENALES Y POLÍTICA CRIMINAL: INTRODUCCIÓN

1. Aproximación al sistema de consecuencias jurídicas del delito
2. La pena como consecuencia jurídica del delito: definición y especificidades
3. Los principios informadores del sistema de penas
4. Clases de penas
5. Comparación de sistemas penales: aflictividad de las penas y flexibilidad en su imposición.

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 2: LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

1. Prisión Permanente Revisable.
2. Prisión.
3. Localización permanente
4. Responsabilidad personas subsidiaria por impago de la multa (remisión al tema 4)

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 3: INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS A LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD: LOS DENOMINADOS SUSTITUTIVOS PENALES (SUSPENSIÓN CONDICIONAL Y SUSTITUCIÓN)

1. El problema de las penas de prisión de corta duración como punto de partida: las medidas alternativas como respuesta.
2. Los denominados sustitutivos penales como vía alternativa intermedia entre la renuncia a toda pena y la imposición de otras penas menos aflictivas que la prisión.
3. La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Concepto y fundamento.
 - 3.1. Evolución de la suspensión en la legislación penal española.
 - 3.2. Algunas experiencias de Derecho comparado: "Diversion", "Probation" y "Sursis".
 - 3.3. La suspensión general u ordinaria: requisitos, criterios y procedimiento.
 - 3.4. Modalidades extraordinarias de suspensión: drogodependientes y enfermedad grave e incurable.
4. La libertad condicional: remisión al Derecho de la ejecución de la pena
5. La expulsión como sustitutivo de la pena privativa de libertad

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 4: LA PENA DE MULTA: ¿LA "NUEVA" ESPINA DORSAL DEL SISTEMA DE PENAS?

1. Concepto, funciones e importancia político-criminal.
2. Modalidades: sistema de días multa y multa proporcional.
3. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa. Su regulación en el Código Penal español: la insolvencia del penado como supuesto de hecho. Ejecución y efectos del cumplimiento.

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 5: PENAS PRIVATIVAS DE DERECHOS.

1. Las penas de inhabilitación
2. La suspensión de empleo o cargo público.
3. Trabajos en beneficio de la comunidad
4. La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores
5. La privación del derecho a la tenencia y porte de armas
6. Las penas de alejamiento
7. Privación de la patria potestad

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 6: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

1. Concepto.
2. Características.
3. Clasificación.

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 7: RESPONSABILIDAD PENAL Y PENAS PARA LA PERSONA JURÍDICA

1. Antecedentes a la reforma del CP por parte de la LO 5/2010, de 22 de junio.
2. La responsabilidad penal de la persona jurídica (LO 5/2010, de 22 de junio y LO 1/2015, de 30 de marzo).
3. Análisis de los arts. 31 bis a 31 quinquies del CP.
4. Las penas a la persona jurídica: arts. 33.7, 66 y 66 bis del CP.
5. El “traslado” de la responsabilidad penal por transformación, fusión, absorción o escisión
6. La disolución encubierta o meramente aparente.

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 8: LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.

1. Fases.
2. Reglas legales.
3. Supuestos especiales.

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

TEMA 9: LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

1. La muerte
2. El cumplimiento de condena y la remisión de la pena.
3. La amnistía
4. El indulto
5. El perdón de la persona ofendida
6. La prescripción

Actividades prácticas: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que abarquen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado.

| Actividades formativas | | | | | | | | |
|---|------------|-------------------------|------------------------------|-----|-----|-----------|---------------------------------|----------------------|
| Horas de trabajo del alumno por tema | | Horas Gran Grupo | Actividades prácticas | | | | Actividad de seguimiento | No presencial |
| Tema | Total | GG | PCH | LAB | ORD | SEM | TP | EP |
| Introdutorio | 11 | 3 | | | | | | 8 |
| 1 | 16 | 4 | | | | 3 | | 9 |
| 2 | 17 | 4 | | | | 3 | | 10 |
| 3 | 12 | 5 | | | | | | 7 |
| 4 | 11 | 5 | | | | | | 6 |
| 5 | 15 | 5 | | | | | | 10 |
| 6 | 15 | 5 | | | | | | 10 |
| 7 | 15 | 5 | | | | | | 10 |
| 8 | 20 | 5 | | | | 5 | | 10 |
| 9 | 18 | 4 | | | | 4 | | 10 |
| TOTAL | 150 | 45 | | | | 15 | | 90 |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) SEM: clases de problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías programadas (seguimiento docente, tipo de tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Exposición verbal del profesor

Estudio / discusión de casos en grupo

Lectura de sentencias / informes / textos científicos y comentario en grupo

Visionado y discusión de material audiovisual

Seminarios de discusión

Resultados de aprendizaje

- Competencias para la expresión y comunicación oral y escrita en castellano
- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes y síntesis de la información
- Aumento del razonamiento crítico y discriminación de la información jurídicamente relevante
- Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales
- Aplicación de los principios básicos de la argumentación jurídica
- Reconocimiento de las principales instituciones de Derecho Público y Privado

Sistemas de evaluación

Conforme a la normativa aplicable en materia de evaluación de la Universidad de Extremadura (Resolución del Rector de 26 de octubre de 2020, DOE de 3 de noviembre de 2020, n. 212), en los plazos y modos establecidos al efecto, el estudiante podrá elegir entre una modalidad de «evaluación continua» y una de «evaluación global». En caso de ausencia de solicitud expresa, la modalidad asignada será la de «evaluación continua». Una vez transcurrido el plazo para elegir la modalidad de evaluación, la misma podrá modificarse sólo por motivos excepcionales. En cualquiera de las modalidades de evaluación, el estudiante podrá alcanzar la calificación máxima de “Sobresaliente 10”.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar la calificación resultante de dos tipos de evaluación:

Evaluación Continua (40% de la calificación final)

1. Realización de seminarios o actividades de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura (trabajos, casos prácticos, análisis de jurisprudencia, lecturas, exposiciones, debates, etc.). La calificación obtenida en estas actividades constituirá el 30% de la calificación final. Salvo lo establecido en la normativa de evaluación respecto de la convocatoria extraordinaria, estas actividades no serán recuperables.
2. La asistencia o rendimiento de los alumnos en las clases teóricas y prácticas, en las tutorías programadas y su seguimiento de las actividades propuestas constituirá el restante 10% de la calificación final, valorándose la participación activa y satisfactoria.

Examen Final (60%):

El examen final oral u escrito, con preguntas a desarrollar, breves o tipo test relativas al temario y a las actividades desarrolladas en los seminarios (incluyendo, en su caso, resolución de casos prácticos).

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA PONDERACIÓN ENTRE EXAMEN FINAL Y EVALUACIÓN CONTINUA

La nota final de la asignatura se obtendrá realizando la media ponderada entre la nota obtenida en la EC (40%) y en la EF (60%). No obstante, será preciso obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la Evaluación Final (equivalente a 2,4 una vez hecha la ponderación) y un 4 sobre 10 en la Evaluación Continua (equivalente a un 1,6). En el caso de que, en una de las dos evaluaciones, se obtuviera una calificación inferior al mínimo (4), la calificación final de la asignatura reflejará dicha calificación (≤ 4) y no tendrá en cuenta la otra (> 4).

Para la convocatoria extraordinaria, los estudiantes que eligieron esta modalidad podrán optar por la evaluación global, señalándolo al docente por escrito. En cambio, la elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

EVALUACIÓN GLOBAL

Tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria, la evaluación global consistirá en la realización de un examen final que podrá tener las mismas modalidades previstas para el

examen final de la evaluación continua. En este caso, sin embargo, el examen representará el 100% de la calificación final.

La prueba final en régimen de evaluación global podrá incluir una parte suplementaria (a la que no tendrán que someterse los estudiantes que hayan elegido evaluación continua) y que podrá consistir en la resolución de supuesto(s) práctico(s). En este caso, la calificación final se obtendrá ponderando las obtenidas en las dos partes del examen final, siguiendo el mismo criterio utilizado para quienes se someten a evaluación continua, es decir:

1. parte común: 60% de la nota final, siendo necesaria una calificación mínima de 4.
2. parte suplementaria: 40% de la nota final, siendo necesaria una calificación mínima de 4.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

LIBROS

- ABEL SOUTO, M.: *La pena de localización permanente*, Comares, Granada, 2008.
- ARAGÓN REYES, M., GIMBERNAT ORDEIG, E., RUIZ ROBLEDO, A. (Dirs.), *La amnistía en España: Constitución y Estado de Derecho*, Colex, La Coruña, 2024.
- ARENAS GARCÍA, L.: *Los medios de control telemáticos en el sistema penal español*, Tirant lo Blanch, 2018.
- BORJA JIMÉNEZ, E. ET AL.: *Comentarios a la LO 14/2022, de reforma del Código penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022.
- BOLDOVA PASAMAR, M. A., ALASTUEY DOBÓN, M. C. (Coords.), *Tratado de consecuencias jurídicas del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- BRANDARIZ GARCÍA, J. A.: *La sanción penal de trabajos en beneficio de la comunidad*, ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009.
- CORCOY BIDASOLOS, M.; MIR PUIG, S. (Dirs.); RAMÍREZ MARTÍN, G.; ROGÉ SUCH, G. (Coords.), *Comentarios al Código penal. Reformas LLOO 1/2023, 3/2023 y 4/2023*, Tirant lo Blanch, 2024.
- CID MOLINÉ, J.: *La elección del castigo. Suspensión de la pena o "probation versus prison"*, ed. Bosch, Barcelona, 2009.
- CUELLO CONTRERAS, J.; MAPELLI CAFFARENA, B.: *Curso de derecho penal. Parte general*, Tecnos, 2022.
- DIEZ RIPOLLÉS, J. L., *La racionalidad de las leyes penales*, Trotta, 2013.
- FARALDO CABANA, P.; PUENTE ABA, L. M. (DIRS.) *Las penas privativas de derechos y otras alternativas a la privación de libertad*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (DIR.), MATALLÍN EVANGELIO, Á., GÓRRIZ ROYO, E. (Coords.), *Comentarios a la reforma del Código penal de 2015*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- GRACIA MARTÍN, L., BALDOVA PASAMAR, M. A., ALASTUEY DOBÓN, C., *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.
- MARTÍNEZ GARCÍA, E./VEGAS AGUILAR, J. C.: *La ejecución de los trabajos en beneficio de la comunidad por delitos de violencia de género*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2012.
- MAPELLI CAFARENA, B.: *Las consecuencias Jurídicas del delito*, Civitas, Madrid, 2011.
- ORTIZ GARCÍA, J., PAVÓN PÉREZ, J. A.: *Los trabajos en beneficio a la comunidad en las entidades locales*, Tirant lo Blanch, 2023.
- NIETO MARTÍN, A., *La responsabilidad penal de las personas jurídicas: un modelo legislativo*, lustel, 2008.
- RUBIO LARA, P. A., *Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.

ARTÍCULOS EN REVISTAS

- DÍEZ RIPOLLÉS, J. L.: "La evolución del sistema de penas en España: 1975-2003", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2006.

GRACIA MARTÍN, L.: "Consideraciones críticas sobre las erróneamente supuestas capacidades de infracción y sanción de la persona jurídica en Derecho sancionador administrativo", en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n. 55, 2020, págs. 12-118.

TAMARIT SUMALLA, J. M.: "Sistema de sanciones y política criminal", en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2007.

Recursos y materiales complementarios

REVISTAS ESPECIALIZADAS

- *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales*
- *Cuadernos de Política Criminal*
- *Revista de Derecho penal y Criminología*
- *Revista electrónica de Ciencia penal y Criminología* (www.criminet.ugr.es)
- *InDret Penal* (www.indret.com/es/derecho_penal/8/)
- *La Ley Penal*
- *Revista General de Derecho penal*
- *Revista de Derecho penal*

MATERIALES PARA LECTURA PUBLICADOS EN EL CAMPUS VIRTUAL

Recomendaciones

Se recomienda tener en cuenta que el contenido de la asignatura presupone los conocimientos inherentes a la parte general del Derecho penal que, por obvias razones, no podrán ser abordados a lo largo de las clases.

Se recomienda la asistencia a clase.